

BIBLIOTECA
ENRIQUE LOW MURTRA

Mario Alberto Bonfanti

José Alberto Garrone

CONCURSOS Y QUIEBRA

TERCERA EDICION

SEGUNDA REIMPRESION

con un capítulo dedicado al comentario de las modificaciones
de que ha sido objeto la ley 19.551



ABELEDOPERROT

BUENOS AIRES

INDICE SISTEMÁTICO

Capítulo I

CONSIDERACIONES GENERALES

<i>Parágr.</i>	<i>Pág.</i>
1.— Introducción a los procesos concursales. La gravitación del comercio y la organización económica contemporánea	7
2.— La quiebra en el cuadro de la tutela jurisdiccional de los derechos subjetivos	8
3.— Justificación del derecho concursal y de los procesos concursales . .	9
4.— El derecho concursal, la empresa moderna y el derecho societario . .	10
5.— Premisas históricas del derecho concursal	14
6.— Reseña de la evolución legislativa nacional	16
7.— La ley vigente	19

Capítulo II

DERECHO CONCURSAL. TEORÍA GENERAL

8.— Concursos. Introducción	21
9.— Definición de derecho concursal. Naturaleza. Concepto. Nuevos valores. Estructura	22
10.— Caracteres. Naturaleza jurídica de los concursos	26
11.— Naturaleza contenciosa de los procesos concursales	28
12.— Presupuestos de los procesos concursales	30
13.— Presupuesto subjetivo	31
14.— Presupuesto objetivo. El estado de cesación de pagos o insolvencia. Introducción	32
15.— Cesación de pagos. Legislación comparada	35
16.— Países que han adoptado* un proceso concursal común para civiles y comerciantes	35
17.— La clasificación de los sistemas legislativos y la ley 19.551	37
18.— Exteriorización de la cesación de pagos. Signos exteriores. Inadmisibilidad de investigaciones	38

<i>Parágr.</i>	<i>Pág.</i>
19. — Clasificación de las distintas teorías	39
20. — Concepto de unidad del estado de cesación de pagos	42
21. — Carácter de generalidad de la "cesación de pagos"	42
21 bis. — Clasificación de Fernández (siguiendo a Bonelli) de los hechos reveladores de la cesación de pagos	43
22. — Conceptos y clasificaciones más recientes sobre el estado de cesación de pagos y hechos reveladores	44
23. — Principios y reglas generales de la quiebra y demás concursos	47
24. — La regla denominada "par conditio creditorum" o de la "igualdad de los acreedores"	48
25. — La universalidad del patrimonio; la reconstrucción y la indisponibilidad del mismo	49
26. — La universalidad de los acreedores. El concurso. La idea de colectividad y singularidad	50
27. — El impulso procesal de oficio	55
28. — El desapoderamiento. Intensificación de la defensa del acreedor frente al deudor	55
29. — Las partes y los sujetos de los procesos concursales	56
30. — El deudor o fallido	59
31. — Los acreedores	60
32. — Los órganos de la quiebra. Calidad de sujetos. Sustitución de las partes por el órgano	61
33. — El nuevo régimen concursal instituido por ley 19.551. Importancia de la reforma. Instituciones incorporadas. Caracteres generales	63

Capítulo III

PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 19.551

34. — Artículo 1º: Cesación de Pagos	71
35. — Principios generales de la ley	71
36. — Estado de cesación de pagos	73
37. — Concepto doctrinario del estado de cesación de pagos. Clasificación de los hechos reveladores	73
38. — La causa respecto del estado de cesación de pagos. La mera negativa de pago o incumplimiento por razones subjetivas y no objetivas del patrimonio	78
39. — Aplicación genérica del art. 1º a todos los procesos concursales regulados por la ley	79
40. — Naturaleza de la obligación (civil y comercial)	81
41. — Principio de universalidad	83
42. — Concordancia del art. 1º L. C. con el art. 85 y el art. 86 L. C.	83
43. — Artículo 2º: sujetos comprendidos	85

<i>Parágr.</i>	<i>Pág.</i>
44. — Sujetos de los concursos comerciales. Introducción, Concepto.	85
45. — Antecedentes históricos y derecho comparado sobre la diferenciación. Proyectos anteriores. Doctrina	87
46. — Quiénes pueden ser declarados en concurso	89
47. — Personas que cesaron en el ejercicio del comercio (inc. 1º)	89
48. — El patrimonio del comerciante fallecido (inc. 2º)	90
49. — Incapaces e inhabilitados (inc. 3º)	92
50. — Corredores, martilleros, agentes de bolsa, corredores de cambio y todo agente auxiliar autónomo del comercio (inc. 4º)	92
51. — Comerciantes y sociedades comerciales domiciliados en el extranje- ro respecto de bienes existentes en el país (inc. 5º)	93
52. — Sociedades cooperativas (inc. 6º)	93
53. — Artículo 3º: juez competente	93
54. — Problemas de jurisdicción y competencia	94
55. — Competencia en razón de lugar	95
56. — Personas de existencia visible (inc. 1º)	96
57. — Varias administraciones (inc. 2º)	97
58. — Domicilio social inscripto (inc. 3º)	97
59. — Sociedad irregular (inc. 4º)	97
60. — Artículo 4º: Concursos declarados en el extranjero	98
61. — Introducción al tema de los concursos en el extranjero	98
62. — El derecho positivo. Bosquejo internacional	100
63. — El art. 4º y la complementación del art. 2º, inc. 5º. El principio de ex- traterritorialidad	102
63 bis. — Las reglas en particular del art. 4º	103
64. — Tratado de Montevideo de 1940. Resumen de normas relevantes . .	105
65. — Jurisprudencia	106

Capítulo IV

EL CONCURSO PREVENTIVO

66. — El concurso preventivo. Concepto. Objeto	107
67. — Naturaleza jurídica. Teorías	109
68. — Naturaleza jurídica. El concurso preventivo como proceso concursal	110
69. — Antecedentes legislativos del concurso preventivo	111
70. — Método expositivo a seguir respecto concurso preventivo	112
71. — El proceso concursal "concurso preventivo". Etapas procesales	112
72. — Artículo 5º: requisitos sustanciales	113
73. — Comerciantes matriculados	114
74. — Sociedades regularmente constituidas. Sociedades irregulares	115
75. — Sociedades en liquidación	117
76. — Artículo 6º: Sociedades. Representación y ratificación	117

<i>Parágr.</i>	<i>Pág.</i>
77. — Mayoría en la decisión social	120
78. — Ratificación posterior y autorización previa. Presupuestos	121
79. — Carácter de la ratificación. Organos que deben decidirla. Efectos	122
80. — Artículo 7º: Incapaces e inhabilitados	123
81. — Artículo 8º: Comerciante fallecido	125
82. — Artículo 9º: Representación voluntaria	128
83. — Artículo 10: Oportunidad de la presentación	129

Capítulo V

REQUISITOS FORMALES DE LA DEMANDA DE CONCURSO PREVENTIVO

84. — Artículos 11 y 12: Requisitos de la demanda	131
85. — Acreditación de inscripción o registración (inc. 8º)	133
86. — Explicación de causas y situación patrimonial (inc. 2º)	134
87. — Detalle del activo y del pasivo actualizado (inc. 3º)	134
88. — Tres últimos ejercicios (inc. 4º)	135
89. — Nómina de acreedores y juicios (inc. 5º)	137
90. — Libros de comercio y otros (inc. 6º)	137
91. — Existencia de un concurso anterior (inc. 7º)	138
92. — Copias firmadas y otros recaudos procesales	139
93. — Plazo para la cumplimentación del art. 11 L. C. Causal fundada	141
94. — Domicilio procesal (art. 12 L. C.)	142

Capítulo VI

APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO

95. — Apertura del proceso de concurso preventivo	145
96. — Artículo 13: Término (y rechazo de la demanda)	146
97. — Artículo 14: Resolución de apertura. Contenido	149
98. — Contenido y naturaleza jurídica del auto de apertura	150
99. — Contenido del auto de apertura	151
100. — Apertura del concurso; individualización del deudor (inc. 1º)	151
101. — Audiencia para el sorteo del síndico (inc. 2º)	151
102. — Fecha hasta la cual se puede pedir verificación de créditos (inc. 3º)	152
103. — Fijación de audiencia para celebración de la junta de acreedores (inc. 4º)	152
104. — Publicación de edictos (inc. 5º)	152
105. — Plazo para la presentación de libros de contabilidad (inc. 6º)	154
106. — Anotaciones registradas. Informes. Comunicaciones (inc. 7º)	154
107. — Inhibición general (inc. 8º)	154
108. — Depósito judicial para gastos de correspondencia (inc. 9º)	154
109. — Artículo 15: Postergación	155

Parágr.

Pág.

Capítulo VII

EFFECTOS DE LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO

110. — Artículo 16: Administración por el concursado	157
111. — Consideraciones generales. Introducción. Efectos	157
112. — La función de vigilancia del síndico	159
113. — Artículos 17, 18 y 19	160
114. — Actos prohibidos para el deudor convocatario. Concepto	162
115. — Pago de salarios e indemnizaciones por accidentes de trabajo	162
116. — Actos sujetos a autorización del juez de la convocatoria	162
117. — Actos ineficaces	163
118. — Separación del convocatario de la administración de su patrimonio. Designación de reemplazante	164
119. — Otras designaciones más limitadas, vinculadas con la administración del patrimonio	165
120. — Extensión de los efectos a los socios con responsabilidad ilimitada	165
121. — Artículo 20: Intereses	165
122. — Obligaciones no dinerarias y moneda extranjera en el proceso de con- curso preventivo. Posible diferenciación de este aspecto en la quiebra.	166
123. — Artículo 21: Contratos con prestación recíproca pendiente	172
124. — Artículos 22 y 23: Juicios contra el concursado	173
124 bis. — El art. 22 y el fuero de atracción de los procesos concursales	176
124 ter. — Jurisprudencia con relación al art. 22	176
125. — Estipulaciones nulas	177
126. — Artículos 24 y 25: Ejecuciones por remate no judicial	177
127. — Supuesto y consecuencias del remate no judicial	179
127 bis. — Suspensión del remate de bienes hipotecados o prendados	180
128. — Artículo 26: Viaje al exterior	180

Capítulo VIII

NOTIFICACIONES Y PUBLICACIÓN DE EDICTOS

129. — Artículo 27: Regla general	183
130. — Artículos 28 y 29: Edictos	185
131. — Contenido de los edictos	186
132. — Carga del convocatario. Término de cinco días para cumplir los edic- tos ordenados. Problemas que plantea la necesidad de incluir datos del síndico y domicilio de verificación, en ese plazo	187
133. — Establecimientos en otra jurisdicción	188
134. — Forma de justificar el cumplimiento de las publicaciones ordenadas	189
135. — Artículo 30: Carta a los acreedores	189
136. — Objeto de notificar a los acreedores por carta certificada	189

<i>Paragr.</i>	<i>Pág.</i>
137. — El envío de cartas a los acreedores como una de las funciones del síndico	190
138. — Omisión del síndico. Consecuencia	191

Capítulo IX

DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA DE CONCURSO PREVENTIVO

139. — Artículos 31 y 32: Sanción	193
140. — El desistimiento como sanción	194
141. — Desistimiento voluntario. Directo o expreso. Cuándo procede	195
142. — Desistimiento voluntario. Indirecto o tácito	199
143. — Otros efectos del rechazo, desistimiento o no ratificación de una demanda anterior	200

Capítulo X

EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS

144. — Proceso de verificación de créditos. Introducción. Caracteres	201
145. — Artículo 33: Demanda de verificación	204
146. — Efectos del pedido de verificación	208
147. — Demanda tardía de verificación	209
148. — Artículos 34 y 35: Facultades de información. Informe individual sobre los créditos	210
149. — Artículo 36: Impugnaciones	213
150. — Artículos 37, 38 y 39: Resolución judicial	215

Capítulo XI

INFORME GENERAL DEL SÍNDICO

151. — Artículo 40: Oportunidad y contenido	221
152. — Informe general del síndico. Presentación. Plazo. Caracteres	222
152 bis. — Contenido del informe general. Carácter enunciativo del art. 40	223
153. — Análisis de las causas del desequilibrio económico del deudor (inc. 1º)	224
154. — La composición detallada del activo y del pasivo. Valores de realización (inc. 2º)	227
155. — Enumeración de los libros de contabilidad. Dictamen (inc. 3º)	228
156. — Inscripciones del deudor (inc. 4º)	229
157. — Indicación de fecha de la cesación de pagos (inc. 5º)	229
158. — Opinión sobre la posibilidad de cumplir la propuesta de acuerdo o concordato (inc. 6º)	230
159. — Calificación de conductas (inc. 7º)	230

<i>Parágr.</i>	<i>Pág.</i>
160. — Aportes y responsabilidad patrimonial de los socios (inc. 8º)	231
161. — Enumeración de los actos susceptibles de revocación (inc. 9º)	231
162. — Presentación del Informe. Forma de hacerlo	232
163. — Artículo 41: Observaciones al informe	232
164. — Denuncias de los interesados	233

Capítulo XII

CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

165. — Artículo 42: Propuestas admisibles	235
166. — El planteo de las propuestas posibles antes de la sanción de la ley 19.551	236
167. — Las formas concordatarias. Posición de la doctrina y la jurisprudencia	237
168. — Las formas concordatarias y la legislación vigente	239
169. — Las formas concordatarias: Quita y espera	239
170. — Las formas concordatarias: Entrega de bienes a los acreedores	239
171. — Las formas concordatarias: Constitución de sociedad con los acreedores quirografarios	240
172. — Las formas concordatarias. Reorganización de la sociedad deudora	241
173. — Las formas concordatarias. Administración de todos o parte de los bienes en interés de los acreedores	241
174. — Las formas concordatarias. Todas aquellas que el juez estime procedentes	242
175. — Artículo 43: Presentación y modificación	242
176. — Artículo 44: Falta de presentación y desistimiento	244
177. — Deudas en moneda extranjera y convenios con prestaciones atípicas	246
178. — Artículo 45: Acreedores privilegiados	246

Capítulo XIII

LA JUNTA DE ACREEDORES

179. — Artículos 46, 47 y 48: Asistentes y asistencia en la junta	249
180. — Ausencia del síndico	251
181. — Ausencia de acreedores	251
182. — Verificación de un sólo acreedor	251
183. — Asistencia del deudor	251

Capítulo XIV

DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DEL ACUERDO O CONCORDATO

184. — Artículo 49: Deliberación	255
185. — Artículos 50 y 51: Votación del acuerdo	257

<i>Parágr.</i>	<i>Pág.</i>
186. — Artículos 52 y 53: Cómputo de mayorías	260
187. — Exclusión del cálculo del crédito de determinados acreedores	263
188. — Artículos 54, 55, 56 y 57: Mayorías necesarias con relación al tipo de acuerdo ofrecido	264
189. — Acuerdo previo con acreedores privilegiados	265
190. — Propuesta de pago íntegro	266
191. — Propuesta de quitas y esperas	266
192. — Otras propuestas	267
193. — Artículo 58: "Acta"	267

Capítulo XV

IMPUGNACIÓN DEL ACUERDO O CONCORDATO

194. — Artículos 59 y 60	269
195. — Impugnación. Sujetos	270
196. — Impugnación. Plazo	271
197. — Causales de impugnación	271
198. — Impugnación. Procedimiento	274

Capítulo XVI

HOMOLOGACIÓN DEL ACUERDO O CONCORDATO

199. — Artículo 61: Criterio de valoración	277
200. — Consideración del acuerdo o concordato por el juez. Homologación. Antecedentes nacionales	277
201. — Homologación del acuerdo o concordato. Concepto. Naturaleza	279
202. — La discutida solución de la "liquidación sin quiebra" y su no incorporación en la ley vigente	280
203. — Supresión del instituto. Controversias, Reemplazo	281
204. — Contenido de la sentencia de homologación. Criterio de valoración	282
205. — a) Su congruencia con las finalidades de los concursos de acreedores y si resulta conforme con el interés general (inc. 1º)	284
206. — b) Su conveniencia económica respecto de la conservación de la empresa y la protección del crédito (inc. 2º)	284
207. — c) Las posibilidades de su cumplimiento y las garantías o medidas dispuestas para asegurarlo (inc. 3º)	285
208. — d) La existencia de causales de impugnación no invocadas (inc. 4º)	286
209. — e) Si el deudor es merecedor de una solución preventiva (inc. 5º)	287
210. — f) La época y condiciones de la matriculación y la regularidad de su contabilidad (inc. 6º)	288
211. — Artículo 62: No homologación. Quiebra	288
212. — Régimen de apelación y efectos de la misma	289

<i>Parágr.</i>	<i>Pág.</i>
213.— Artículos 63 y 64. Medidas para la ejecución del acuerdo. Honorarios	290
214.— Controladores del acuerdo preventivo	292

Capítulo XVII

EFFECTOS DEL ACUERDO HOMOLOGADO

215.— Artículos 65, 66 y 67	293
216.— Efectos del acuerdo o concordato homologado. Retroacción de esos efectos	294
217.— Subsistencia de medidas	295
218.— Administración por el deudor	296
219.— Aplicación a todos los acreedores	297
220.— Socios solidarios	298
221.— Verificación tardía	298
222.— Artículo 68: Acuerdos para acreedores privilegiados	298
223.— Artículo 69: Reclamación contra créditos admitidos: efectos	299
224.— Artículo 70: Cumplimiento del acuerdo	300

Capítulo XVIII

NULIDAD DEL ACUERDO HOMOLOGADO

225.— Artículos 71, 72 y 73	303
226.— Antecedentes y funcionamiento de la acción de nulidad	304
227.— Naturaleza jurídica de la acción de nulidad	305
228.— Persona legitimada para instaurar la acción. Plazo	306
229.— Enumeración de causales	307
230.— Consecuencia obligatoria de la procedencia de la nulidad: declaración de quiebra	307
231.— Recurso de apelación. Caracteres	307
232.— Efectos subsidiarios u otros efectos, consecuencia de la sentencia de nulidad	308

Capítulo XIX

INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO HOMOLOGADO

233.— Artículos 74 y 75	309
234.— Incumplimiento. Resolución del concordato	309
235.— Legitimados para solicitar la quiebra	312
236.— Causas de la declaración de quiebra	312
237.— Procedimiento	312

Parágr.

Pág.

Capítulo XX

ACUERDO O CONCORDATO POR CESIÓN DE BIENES

238. — Acuerdo por cesión de bienes. Antecedentes. Introducción	315
239. — La ley 4156 de 1902	316
240. — Cesión de bienes. Naturaleza	318
241. — Cesión de bienes. Fines perseguidos por el legislador	319
242. — Artículo 76: Normas aplicables	320
243. — Artículo 77: Propuesta	322
244. — Artículo 78: Tasación	324
245. — Artículo 79: Forma de disposición	324
246. — Artículo 80: Homologación	325
247. — Artículo 81: Medidas para el cumplimiento	326
248. — Artículo 82: Cumplimiento	327
249. — Artículo 83: Remoción de representantes	328

Capítulo XXI

LA QUIEBRA

250. — Introducción	329
251. — Definición. Concepto. Naturaleza	330
252. — Presupuestos del proceso de quiebra	333
253. — Presupuesto objetivo del proceso de quiebra. El estado de cesación de pagos o insolvencia	334
254. — Principios jurídicos y reglas generales de la quiebra	335
255. — a) La regla denominada "par conditio creditorum" o de la "igualdad de los acreedores"	335
256. — b) La universalidad del patrimonio	335
257. — c) La universalidad de los acreedores. El concurso	336
258. — d) El impulso procesal de oficio	336
259. — e) El desapoderamiento	337
260. — Quiebra, falencia y bancarrota	337

*Capítulo XXII*CASOS Y PRESUPUESTOS DE LA DEMANDA DE QUIEBRA.
DECLARACIÓN

261. — Artículo 84: Casos	339
262. — Quiebra virtual	339
263. — Casos en que la quiebra debe ser declarada por el juez	340
264. — Artículos 85 y 86	342
265. — Estado de Cesación de pagos. Introducción	343

<i>Parágr.</i>	<i>Pág.</i>
266. — Estado de cesación de pagos. Signos exteriores o hechos reveladores. Su clasificación. Concepto	344
267. — La causa del incumplimiento respecto del estado de cesación de pagos	348
268. — Naturaleza de la obligación (civil y comercial)	349
269. — Pluralidad de acreedores	349
270. — Artículos 87 y 88	350
271. — La quiebra a pedido del acreedor	350
272. — Artículo 89: Petición del deudor	350
273. — Deudor que pide su propia quiebra	351
274. — Desistimiento del deudor que pide la quiebra	352

Capítulo XXIII

TRÁMITE DE LA DEMANDA DE QUIEBRA

275. — Artículos 90, 91 y 92	353
276. — Trámite de la quiebra solicitada por acreedor	354
277. — Medidas precautorias	357
278. — Artículo 93: Pedido del deudor: requisitos	358
279. — Artículo 94: Desistimiento del acreedor	359
280. — Desistimiento del acreedor	359
281. — Desistimiento del deudor	362

Capítulo XXIV

LA SENTENCIA DE QUIEBRA

282. — Artículo 95: Contenido	363
283. — La sentencia de quiebra	363
284. — La sentencia de quiebra. Su naturaleza jurídica	364
285. — La sentencia de quiebra. Contenido	365
286. — a) Individualización del fallido y, en caso de sociedad, la de los socios ilimitadamente responsables (inc. 1º)	366
287. — b) Orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (inc. 2º)	367
288. — c) Orden al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél (inc. 3º)	367
289. — d) Intimación al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 (inc. 4º)	367
290. — e) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inc. 5º)	368
291. — f) Orden de interceptar la correspondencia y de entregarla al síndico (inc. 6º)	368
292. — g) Intimación para la constitución de domicilio procesal (inc. 7º) . .	368

<i>Parágr.</i>	<i>Pág.</i>
293. — h) Orden de efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 107 (inc. 8º)	369
294. — Artículo 96: Contenido en casos particulares	369
295. — Artículo 97: Publicidad	370

Capítulo XXV

RECURSOS CONTRA LA SENTENCIA DE QUIEBRA

296. — Artículos 98, 99 y 100	373
297. — Recursos contra la sentencia de quiebra. Introducción	374
298. — Recurso contra la sentencia de quiebra. Evolución legislativa. La nulidad en la ley 11.719	375
299. — Recurso contra la sentencia de quiebra. Nuestro particular régimen de impugnación. Personas legitimadas	377
300. — Recurso de reposición. Procedimiento. Causales	378
301. — Recurso de reposición. Producción de prueba. Conocimiento limitado	379
302. — Levantamiento sin trámite	379
303. — Artículos 101, 102 y 103	380
304. — Efectos de la interposición del recurso de reposición	381
305. — Efectos de la revocación de la sentencia de quiebra	382
306. — Daños y perjuicios contra el peticionario	383
307. — Artículos 104 y 105: Excepción de Incompetencia	383

Capítulo XXVI

EFFECTOS DE LA QUIEBRA. PERSONALES REPECTO DEL FALLIDO

308. — Artículos 106, 107, 108 y 109	387
309. — Generalidades sobre efectos personales de la quiebra	388
310. — Cooperación del fallido	391
311. — Autorización para viajar al exterior	392
312. — Muerte o incapacidad del fallido	394
312 bis. — Deudas posteriores	395

Capítulo XXVII

DESAPODERAMIENTO

313. — Artículos 110, 111 y 112	397
314. — Desapoderamiento	397
315. — Desapoderamiento. Doctrina nacional	401
316. — Desapoderamiento. Bienes excluidos	403
317. — Artículos 113 y 114	405
318. — Administración y disposición de los bienes	406

<i>Parágr.</i>	<i>Pág.</i>
350. — Artículo 141: Coobligado o fiador garantido	479
351. — Artículos 142, 143, 144 y 145	480
352. — Posesión, dominio y tradición	482
353. — Artículo 146: Legitimación de los síndicos	486

Capítulo XXX

EFFECTOS DE LA QUIEBRA SOBRE DETERMINADAS RELACIONES JURÍDICAS EN PARTICULAR

354. — Artículos 147, 148 y 149	491
355. — Las “ciertas” relaciones jurídicas preexistentes	492
356. — Artículo 150: Boletos de inmuebles	499
357. — Artículos 151 y 152	504
358. — Contratos personales y normativos	505
359. — Artículos 153, 154, 155 y 156	509
360. — La sociedad	510
361. — Artículo 157: Contrato a término	518
362. — Artículo 158: Seguro	521
363. — Artículo 159: Protesto de títulos	522
364. — Artículo 160: Alimentos	526
365. — Artículo 161: Locación de inmuebles	526
366. — Artículo 162: Renta vitalicia	530
367. — Artículo 163: Casos no contemplados; reglas (interpretativas)	532

Capítulo XXXI

EXTENSIÓN DE LA QUIEBRA

368. — Artículo 164: Socios con responsabilidad ilimitada	535
369. — Artículo 165: Actuación en interés personal	541
370. — Apariencia y realidad	541
371. — Doctrina de la penetración	543
372. — La “penetración” en la doctrina nacional	547
373. — El caso “Swift”	551
374. — Conclusiones primarias sobre la penetración	554
375. — La ley francesa de quiebras de 1967	555
376. — Síntesis sobre apariencia y extensión	563
376 bis. — Otra jurisprudencia anterior a la ley vigente	565

Capítulo XXXII

RESPONSABILIDAD DE TERCEROS

377. — Artículos 166, 167, 168 y 169	567
378. — Extensión de la responsabilidad	568

Parágr.

Pág.

Capítulo XXXIII

INCAUTACIÓN, CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE LOS BIENES

379. — Artículos 170 al 181	573
380. — Incautación	576

Capítulo XXXIV

CONTINUACIÓN DE LA EMPRESA

381. — Artículos 182 al 193	583
382. — La conservación de la empresa (como principio)	587
383. — El concepto de empresa	592
384. — Antecedentes de la cuestión	594
385. — La normativa específica	595
386. — La continuación de la empresa frente a las relaciones jurídicas pre- existentes	599
387. — Continuación de la empresa y relación de trabajo	601
388. — Conclusiones	607

Capítulo XXXV

PERÍODO INFORMATIVO EN LA QUIEBRA

389. — Artículos 194, 195 y 196	611
390. — La quiebra. Período informativo	611

Capítulo XXXVI

LIQUIDACIÓN DE LA QUIEBRA. REALIZACIÓN DE BIENES

391. — Artículo 197: Oportunidad	615
392. — Liquidación y realización	615
393. — Artículos 198 y 199	619
394. — Formas de realización. Enajenación particularista de la empresa . .	621
395. — Artículo 200: Bienes gravados	624
396. — Artículo 201: Ejecución separada y subrogación	626
397. — Artículo 202. — Venta singular	627
398. — Artículos 203 y 204	627
399. — Casos de concurso especial y de ejecución por remate no judicial . . .	628
400. — Artículo 205: Precio: Compensación	631
401. — Artículos 206, 207, 208, 209 y 210	632
402. — Variantes de liquidación de bienes	633
403. — Artículo 211: Rendición de cuentas	636

Parágr.

Pág.

Capítulo XXXVII

LIQUIDACIÓN DE LA QUIEBRA. INFORME FINAL Y DISTRIBUCIÓN

404. — Artículos 212 al 221	637
405. — Informe final y distribución	639

Capítulo XXXVIII

CONCLUSIÓN DE LA QUIEBRA. ACUERDO RESOLUTORIO

406. — Artículos 222, 223 y 224	645
407. — Acuerdo o concordato resolutorio. Generalidades	646
408. — Acuerdo resolutorio. Naturaleza Jurídica	647
409. — Forma de propuesta del acuerdo resolutorio	650
410. — Los sujetos del acuerdo	650
411. — Acuerdo resolutorio. Régimen y efectos	653

Capítulo XXXIX

AVENIMIENTO

412. — Artículos 225, 226 y 227	655
413. — Avenimiento. Generalidades	656
414. — Efectos del pedido de avenimiento	660
415. — Procedimiento en el avenimiento	661
416. — Efectos del avenimiento	662
417. — Los efectos personales del advenimiento	663

Capítulo XL

PAGO TOTAL

418. — Artículos 228, 229 y 230	669
419. — Pago total. Generalidades	669

*Capítulo XLI*CLAUSURA DEL PROCEDIMIENTO DE LA QUIEBRA
DISTRIBUCIÓN FINAL

420. — Artículos 231 y 232	671
421. — Clausura por distribución final	671

Parágr.

Pág.

Capítulo XLII

CLAUSURA POR INSUFICIENCIA DEL ACTIVO

422. — Artículos 233 y 234	677
423. — Clausura por insuficiencia del activo	677
424. — Clausura del procedimiento y presunción de fraude	680

Capítulo XLIII

CALIFICACIÓN DE CONDUCTA DEL FALLIDO Y DE TERCEROS

425. — Artículo 235: Conducta fraudulenta	683
426. — Conducta fraudulenta del fallido	684
427. — Artículo 236: Conducta culpable	695
428. — Conducta culpable del fallido	696
429. — Artículo 237: Quiebra casual (conducta)	698
430. — Artículo 238: Calificación individual	699
431. — Artículo 239: Conducta del síndico	699
432. — Artículo 240: Cómplices	700
433. — Calificación de conducta del cómplice del fallido	700
434. — Artículo 241: Epoca de los hechos	702

*Capítulo XLIV*RELACIÓN ENTRE LA CALIFICACIÓN DE LA CONDUCTA
Y LA ACCIÓN PENAL

435. — Artículos 242 y 243	703
436. — Relación entre la calificación comercial de la conducta y la acción penal	703

Capítulo XLV

CALIFICACIÓN DE CONDUCTA. EFECTOS PERSONALES

437. — Artículos 244 y 245	709
438. — Efectos personales de la calificación de conducta	709
439. — Artículos 246 y 247	713
440. — Efectos de la calificación de conducta en el cómplice	713

Capítulo XLVI

CALIFICACIÓN DE CONDUCTA. TRÁMITE

441. — Artículo 248: Reglas aplicables	715
442. — Trámite de la calificación de conducta	716

Parágr.

Pág.

Capítulo XLVII

REHABILITACIÓN DEL FALLIDO

443. — Artículos 249, 250, 251 y 252	721
444. — Rehabilitación del fallido	722
445. — Artículo 253: Régimen (Efectos de la rehabilitación)	727
446. — Artículos 254 y 255	728
447. — Procedimiento de la rehabilitación	729

Capítulo XLVIII

LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA CONCURSAL

448. — Artículo 256: Supuestos. Leyes aplicables	731
449. — Fundamentos de la liquidación administrativa concursal	731
450. — Artículo 257: Declaración de quiebra (y liquidación administrativa)	740
451. — Artículo 258: Pedido de quiebra (y liquidación administrativa)	740
452. — Artículo 259: Concurso preventivo (y liquidación administrativa)	742
453. — Artículo 260: Sindicatura	743
454. — Artículo 261: Concordato resolutorio o avenimiento (en la liquidación administrativa)	743
455. — Artículo 262: Liquidación (en la liquidación administrativa)	744
456. — La ley 18.061	745
457. — La ley 18.832	754
458. — La ley 19.980	758

Capítulo XLIX

PRIVILEGIOS

459. — Privilegios. Generalidades	761
460. — Privilegios. Definición y naturaleza	765
461. — Otros aspectos de los privilegios	766
462. — Privilegios. Caracteres	767
463. — Privilegios. Clasificación	768
464. — Orden de los privilegios	769
465. — Privilegios. Antecedentes	770
466. — Artículo 263: Régimen	772
467. — La cuestión del orden de los privilegios en la ley 19.551	772
468. — El problema de los intereses	778
469. — Los gastos causídicos	783
470. — Artículo 264: Acreedores del concurso	783
471. — Artículos 265 y 266: Acreedores con privilegio especial	787
471 bis. — Privilegio especial del Banco Central	792

<i>Parágr.</i>	<i>Pág.</i>
471 ter. — Privilegios marítimos	793
472. — Artículos 267, 268 y 269	800
473. — Artículos 270 y 271	802
474. — Acreedores con privilegio general	803
475. — Artículos 272, 273 y 274	807
476. — Privilegios. Disposiciones varias	807

Capítulo L

EL ÓRGANO JURISDICCIONAL

477. — El órgano jurisdiccional en la quiebra	809
478. — El juez	811
479. — El secretario	812
480. — El fiscal	812

Capítulo LI

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LOS CONCURSOS

481. — Artículos 275, 276 y 277	813
482. — La sindicatura. Concepto. Generalidades	814
482 bis. — Naturaleza jurídica de la sindicatura	818
482 ter. — Caracteres de la sindicatura	821
483. — El síndico. Designación	823
484. — Artículo 278: Funciones (del síndico)	823
485. — Artículos 279 y 280	827
486. — Aspectos conexos de la sindicatura	828
487. — Artículos 281 y 282	832
488. — El síndico. Asesoramiento letrado	832
489. — El síndico. Actuación personal. Apoderado	832
490. — Artículos 283 y 284	833
491. — Coadministradores	833
492. — Controladores	833
493. — Artículos 285, 286 y 287	834
494. — Martillero y otros empleados	835

Capítulo LII

REGULACIÓN DE HONORARIOS

495. — Artículos 288, 289, 290 y 291	837
496. — Regulación de honorarios. Introducción	838
497. — Cómputo en caso de acuerdo (concordato)	840

<i>Paragr</i>	<i>Pág.</i>
498. — Computo en los supuestos de los incisos 2, 3 y 4 del art. 288	840
499. — Cómputo en el supuesto del inc. 5º del art. 288	841
500. — Artículos 292 y 293	841
501. — La regulación de honorarios y la continuación de la empresa	842
502. — Artículos 294 y 295	842
503. — Regulación de honorarios y leyes locales. Apelación	843

Capítulo LIII

REGLAS PROCESALES

504. — Artículo 296: Principios comunes	845
505. — Reglas procesales. Introducción	846
506. — Normas genéricas de las reglas procesales. Distintos supuestos	851
507. — Artículo 297: Facultades del juez	853
508. — Artículos 298 y 299	854
509. — Deberes y facultades del síndico	855
510. — Artículos 300 y 301	855
511. — Caducidad de la instancia y leyes procesales locales	855
512. — Artículo 302: Legajo de copias	856

Capítulo LIV

INCIDENTES EN LOS CONCURSOS

513. — Artículo 303: Casos	857
514. — Incidentes. Concepto y función	857
515. — Artículo 304: Trámite	858
516. — Ofrecimiento de prueba	858
517. — Rechazo "in limine" de la petición incidental	859
518. — Traslado	859
519. — Artículo 305: Prueba (diligenciamiento)	859
520. — Artículos 306 y 307	860
521. — Prueba pericial y de testigos	860
522. — Artículos 308 y 309	861
523. — Apelación	861
524. — Simultaneidad de los incidentes	862

Capítulo LV

LOS CONCURSOS CIVILES

525. — Concurso Civil. Concepto. Introducción. Fundamento de la asimilación	863
526. — Artículo 310: Aplicabilidad de normas	867
527. — Aplicabilidad de las normas de la ley a los concursos civiles	869

<i>Parágr.</i>	<i>Pág.</i>
528. — Concurso civil. Adaptación terminológica (inc. 1, 2 y 3)	872
529. — Concurso civil. Competencia (inc. 4)	872
530. — Concurso preventivo de los no comerciantes (inc. 5)	872
531. — Legitimados para solicitar el concurso civil (inc. 6)	873
532. — Documentos que debe acompañar la entidad concursada (inc. 7)	873
533. — Balances u otros estados contables (inc. 8)	873
534. — Concurso civil pedido por acreedores del deudor (inc. 9)	874
535. — Actuación en interés personal (inc. 10)	874
536. — Calificación individual de conducta (inc. 11)	875
537. — Funciones del síndico en los concursos civiles (inc. 12)	875

Capítulo LVI

REGISTRO NACIONAL DE CONCURSOS

538. — Artículos 311 y 312	877
539. — Creación del Registro Nacional de concursos	877

Capítulo LVII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY 19.551

540. — Artículos 313 y 314	881
541. — Normas transitorias de la ley 19.551	882
542. — Artículos 315 y 316	887
543. — Leyes derogadas	887

Capítulo LVIII

REFORMAS DIRECTAS E INDIRECTAS INTRODUCIDAS EN LA
LEY 19.551 HASTA EL PRESENTE

544. — Introducción. Leyes 20.312 y 20.315 ya incluidas en el texto	889
545. — La ley 20.595	890
546. — Privilegios en la ley de Contrato de Trabajo (20.744 y 21.297)	893
547. — Ley 21.488 (Ajuste de créditos en quiebras y concursos)	898
548. — Ley 21.526, de Entidades Financieras (derogatoria de la ley 18.061)	903

APENDICE

Ley 17.285. Código Aeronáutico (parte pertinente)	909
Ley 18.832. Empresas Declaradas en Quiebra	912
Ley 19.980. Modificación y Complemento de la ley 18.832	915
Ley 20.094. Ley de Navegación (parte pertinente)	918
Ley 20.312. Reforma de la ley de Concursos	929
Ley 20.315. Corrección de erratas	929
Ley 20.595. Modifica el art. 11 de la ley de Concursos y comentario	930
Ley 20.744 y Ley 21.297. Contrato de trabajo	931
Ley 21.526. Entidades Financieras	935
Ley 21.488. Quiebras y Concursos	959